

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 1 de 66

1. Objetivo

El presente documento busca proporcionar los procedimientos con las áreas involucradas y los recursos necesarios para garantizar el proceso de la Anestesia y Sedación, como un estándar de buenas prácticas en calidad y seguridad del paciente. ASC.1

Implementar acciones y estrategias basadas en las Metas Internacional es de Seguridad del Paciente. Con acciones específicas (barreras de seguridad), de manera correcta y en el momento oportuno, que previenen los riesgos, por lo tanto, la probabilidad de que ocurran eventos adversos y centinela sea menor en los procedimientos que se realizan en la organización.

2. Alcance (ASC.1)

El presente documento se aplica obligatoriamente en el proceso de Anestesia/ Sedación y actos quirúrgicos, desde el ingreso del paciente a la organización a las diversas áreas de atención médica y aplica para todos los anestesiólogos y personal médico quirúrgico que proporcione servicios de sedación/ anestesia y cirugías.

Las políticas de Anestesia y Cirugía son aplicables en todos los entornos de la organización donde se utiliza anestesia y/o sedación moderada o profunda, tanto en pacientes pediátricos como en adultos. Esto en caso de Urgencias o procedimientos programados.

Igualmente es aplicable en donde se llevan a cabo procedimientos quirúrgicos y otros procedimientos invasivos y terapéuticos que requieran un Consentimiento Informado y Protocolo Universal.

En esta organización: No utilizamos servicios subrogados de anestesia, sedación y quirúrgicos.

3. Receptor del servicio

Todos los pacientes de la Organización.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área:
Anestesiología

Vigente a partir de:
Octubre 2018

Clave:
CEMA-MN-ANE-ASC-02

Versión: 2.0

Página 2 de 66

4. Responsable

Jefa de Anestesiología de la Organización

Director Médico

Líderes de áreas involucradas.

5. Áreas Involucradas (ASC.1)

AREA	RESPONSABLE (PUESTO)	FIRMA
Dirección Médica	Director Médico	
Área de Anestesiología	Jefa de Anestesiología	
Enfermería	Jefa de Enfermería	
Quirófano	Responsable de quirófano	
Servicios Médicos	Coordinación Médica	
Ingeniería Biomédica	Ingeniero Biomédica	

6. Anestesia, sedación y atención quirúrgica

I. INTRODUCCIÓN

Una de las funciones principales del Sistema Nacional de Salud es la provisión de servicios de atención médica equitativa, oportuna, efectiva y segura; siendo principios fundamentales la Calidad de la Atención Médica, la Seguridad del Paciente y la Gestión para la Mejora de la Calidad, con lo que se asegura el Acceso Efectivo a Servicios de Salud con Calidad.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 3 de 66

La cultura de calidad y seguridad del paciente ha sido tema de discusión en los últimos años, en la actualidad la cirugía es un elemento fundamental en la atención médica y la falta de acceso a una atención quirúrgica de calidad sigue constituyendo un grave problema en gran parte del mundo. La evaluación de la cultura de seguridad es un proceso útil para identificar situaciones que repercuten en la seguridad de los pacientes y proporciona información para mejorarla, en la que se aprende del error, y se evite al máximo la ocurrencia del error mediante la implementación de barreras de seguridad de manera estandarizada y sistémica.

El estándar de Anestesia y Atención Quirúrgica: ASC, siglas en inglés de Anesthesia and Surgical Care, no sólo es un estándar centrado en el paciente, sino que también es parte importante y relacionado entre sí, con los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y sistémico como proactivo y reactivo en el Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General. Comprende tres áreas de enfoque:

- Organización y Gestión
- Sedación y Anestesia
- Atención Quirúrgica

ASC es un estándar de buenas prácticas en la seguridad del paciente en cuanto a infraestructura, recursos humanos, capacidades técnicas, equipamiento, insumos y tecnologías para la salud, que garanticen la calidad y la seguridad en la prestación médica durante las 24 horas, durante la sedación moderada a profunda, la anestesia, la cirugía y otros procedimientos invasivos dentro y fuera de quirófano, tanto en pediatría como en adultos, en la organización. Por ello esta Organización implementa este Manual, donde señala los recursos de la organización y las barreras de seguridad que implementa día a día para mejorar la atención de todos los pacientes. ASC.1

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 4 de 66

II. MARCO JURÍDICO. ASC.1

Todos los Anestesiólogos de la organización cumplen con la legislación aplicable vigente y normatividad correspondiente en los servicios de anestesia. De tal forma que todos son normados por la NOM- 006-SSA3-2011 para la práctica de la anestesiología, la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico, entre otras:

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNATSSA1-2002, protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico infecciosos clasificación y especificaciones de manejo.

Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Todos los anestesiólogos de esta Organización se rigen por la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología. Para los efectos de esta Norma se entiende por:

Anestesia general, a las técnicas utilizadas para provocar hipnosis, amnesia, analgesia, protección neurovegetativa e inmovilidad, con el objetivo de que el paciente tolere los procedimientos médicos o quirúrgicos con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación.

Anestesia regional, a las técnicas utilizadas para provocar insensibilidad temporal al dolor en una región anatómica, para la realización de procedimientos médicos o quirúrgicos con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación.

Calificación de ALDRETE, al puntaje para medir y documentar la recuperación postanestésica del paciente.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 5 de 66

Carta de consentimiento informado, al documento escrito y signado por el paciente, su representante legal o el familiar más cercano en vínculo, mediante el cual se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos más frecuentes y de los beneficios esperados para el paciente.

Consulta preoperatoria de anestesiología, al protocolo de estudio que permite la evaluación del estado físico y riesgo del paciente, para establecer un plan anestésico de acuerdo con su análisis y de ser posible, respetar la preferencia del paciente.

Cuidados postanestésicos, a la serie de acciones que se llevan a cabo para la vigilancia y corrección de los parámetros clínicos, con el propósito de mantener la estabilidad del paciente durante el proceso de recuperación de la anestesia.

Cuidados transanestésicos, a la serie de acciones que se llevan a cabo para la vigilancia y corrección de los parámetros clínicos, con el propósito de mantener la estabilidad del paciente durante la anestesia

Exámenes de gabinete y laboratorio preanestésicos, a los estudios que son realizados al paciente que lo requiera, antes de la administración de la anestesia, para evaluar el estado físico y riesgo al que estará expuesto.

Hospital, al establecimiento público, social o privado, cualquiera que sea su denominación, que tenga como finalidad la atención a enfermos que se internen para fines diagnósticos, tratamiento o rehabilitación.

Medicina perioperatoria anestésica, a la serie de procedimientos que tienen por objeto brindar atención pre, trans y postanestésica, en función de cualquier procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación.

Monitoreo, a la medición, registro y evaluación de las variables biológicas del paciente.

Prestadores de servicios de anestesiología, a los profesionales y establecimientos para la atención médica previstos en la presente norma para el otorgamiento de los servicios de anestesia.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 6 de 66

Procedimientos anestésicos, a todas las acciones que se desarrollan durante el proceso denominado anestesia, a que se refiere esta norma.

Sedación, al estado de conciencia, provocado por la administración de fármacos, que permite a los pacientes tolerar procedimientos que pudieran generar molestia, conservando la capacidad de responder a las órdenes verbales y a los estímulos táctiles.

Usuario, a toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación de servicios de atención médica.

Valoración cardiopulmonar, al protocolo de estudio clínico en anestesiología y en su caso, de laboratorio y gabinete, que permite evaluar y determinar la función cardiopulmonar de un paciente que va a ser sometido a un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación.

Relevo del médico anestesiólogo, a la sustitución protocolizada, por cualquier causa, del anestesiólogo tratante, al estar aplicando un procedimiento anestésico.

ASC.2. El ejercicio de la anestesiología en esta organización se basa en los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y en el de la libertad prescriptiva del médico anestesiólogo, atendiendo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en beneficio del paciente.

Las disposiciones para la práctica de la anestesiología a que se refiere esta norma, se cumple por el médico especialista en anestesiología.

Dentro de esta organización los servicios de anestesia se encuentran al alcance para casos de urgencia. Se cuenta con personal disponible y respuesta ha llamado de anestesiólogos y cirujanos de acuerdo el rol programado. (TABLA I.)

Contamos con un proceso sistemático, proactivo y reactivo para proporcionar sedación moderada a profunda, anestesia y atención quirúrgica, en procedimientos y/o tratamientos invasivos como de alto riesgo, tanto en

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 7 de 66

pediatría como en adultos y casos especiales. Manual de procedimientos de anestesia. CEMA-RG-ANE-MPA-01

Todos los médicos anestesiólogos del Servicio de Anestesiología de la organización deben cumplir con la NOM-006-SSA3- 2011 Para la práctica de la anestesiología, la NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico y apegarse a la Normatividad Nacional de los Servicios de Salud que rige la Atención Médica.

Todos los Anestesiólogos participan y evidencian los procesos en el Expediente Clínico con apego a la normatividad vigente.

ASC.1 El Servicio de Anestesiología está disponible las 24hrs de los 365 días del año para casos de urgencia. La Dirección Médica asegura la disponibilidad del Servicio de Anestesiología y Cirugía, por ello la organización cuenta con un rol de guardia para las cirugías de urgencia las 24 horas del día. TABLA

ASC.2 El Servicio de Anestesiología de esta organización asegura el adecuado manejo para atender a los pacientes pediátricos y adultos que requieran Anestesia y Atención Quirúrgica, esto aplica en quirófano y en todos los entornos donde se realizan procedimientos invasivos y de alto riesgo que requieren consentimiento Informado y Protocolo Universal como la Lista de Verificación de Cirugía Segura y Procedimiento Correcto, conforme a los procesos incluidos en el Manual de Procedimientos, alineados a las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente MISP, los Estándares Centrados en el Paciente y los Estándares Centrados en la Gestión, en la organización.

III. Coordinación de Gestión de Anestesia y Sedación. ASC.2

La jefa de anestesiología es la médico anestesióloga que se encuentra a cargo del servicio, es una médica competente, coordina y es la responsable de gestionar los servicios de anestesia.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 8 de 66

En cuanto a las responsabilidades que incluyen la supervisión de las especificaciones de calidad de los servicios subrogados. Observación: No contamos con servicios subrogados dentro de la organización.

En la organización contamos con servicios de anestesia y sedación bajo la coordinación y la gestión de personal médico anestesiólogo competente, de conformidad con las leyes, reglamentos y normas correspondientes.

En cuanto al control y la supervisión de la calidad de los servicios de anestesia subrogados. Observación: no contamos con servicios subrogados.

La Jefa del servicio de anestesiología, tiene bajo su responsabilidad, gestión y coordinación los Servicios de Anestesiología conforme a la normatividad vigente del país, cuenta con título de licenciatura médica, especialidad de anestesiología, cédula de profesión de médico general, en anestesiología y certificación. Misma normativa se aplica en todos los anestesiólogos que laboran en esta organización. En cuanto a las responsabilidades que incluyen la supervisión de las especificaciones de calidad de los servicios internos, esto se realiza mediante la supervisión de todos los procesos que requiere la atención de cada paciente por el servicio de anestesiología, el llenado de formatos específicos y las notas en el expediente clínico, de esta supervisión también se desprenden los servicios e insumos a gestionar con la administración de la organización.

El personal de anestesiología garantiza la elaboración, implementación, mantenimiento y actualización de todas las políticas de este manual y los procesos, mismos que se pueden corroborar en el expediente clínico de los pacientes de esta organización.

Todo paciente que recibe anestesia o sedación; cuenta con el formato de Consentimiento informado de sedación o anestesia, los cuales fueron debidamente requisitados y firmados por el paciente o tutor, dos testigos (incluyen nombre completo y firma); nombre completo, cédula profesional y firma del médico.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 9 de 66

Todos los Anestesiólogos evidencian la nota de valoración pre-sedación en el Expediente clínico acorde a la NOM-004-SSA3-2012, NOM-006-SSA3-2011, a las políticas y Manuales de Procedimientos del servicio.

Se analiza la información obtenida en la valoración pre-sedación, en el interrogatorio en forma directa o indirecta si es menor de edad, antecedentes de importancia y riesgos, incluidos los resultados de los exámenes de laboratorio y estudios de diagnóstico por imagen, para identificar las necesidades de atención médica (sedación) del paciente. En base a este análisis se elabora un plan de sedación para cubrir las necesidades específicas de cada paciente, ya sea adulto o paciente pediátrico.

Se Describe un plan para cada paciente (adulto o paciente pediátrico) basado en la evaluación de sus necesidades. La atención (sedación, analgesia y anestesia) puede ser preventiva, paliativa, de curación o de rehabilitación, y puede incluir anestesia, cirugía, medicamentos, terapias de apoyo, o una combinación de éstos. A fin de llevar a cabo el principio “un único nivel de calidad de atención”, proporcionar una atención uniforme de calidad: acceso a la atención y tratamiento adecuado prestados por personal calificado.

Se realiza revaloración de los pacientes durante el proceso de sedación, anestesia y atención quirúrgica a intervalos adecuados a sus necesidades para determinar su respuesta al plan de atención, se planifica la continuación del tratamiento o el alta: se documenta la revaloración en el expediente clínico para el uso del personal de salud.

Los fármacos de alto riesgo son identificados y etiquetados en forma clara, se almacenan con acceso restringido y se utilizan sólo cuando son indicados en la nota de órdenes o indicaciones médicas, empleando doble verificación o doble chequeo en el proceso de preparación y antes de ser suministrados por enfermería.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 10 de 66

a. PROCESO EN CASO DE ANESTESIA ASC.3

Inicialmente el anestesiólogo realiza la evaluación pre-anestésica del paciente programado de forma electiva o de urgencia para planificar el proceso de anestesia, seleccionar la técnica y suministrar los fármacos anestésicos en forma segura y correcta, y disminuir los riesgos anestésicos-quirúrgicos. Todo esto se evidencia en la nota de valoración pre-anestésica en el expediente clínico.

El anestesiólogo realiza otra evaluación anestésica, la cual se lleva a cabo en el quirófano durante el registro de entrada que es la primera fase del Protocolo Universal (Lista de verificación de cirugía segura y procedimiento correcto), antes de la inducción anestésica.

El anestesiólogo realiza y suministra los fármacos anestésicos en forma segura, esto lo realiza con el apoyo de la identificación y etiquetados que se encuentra en forma clara (nombre genérico, dosis por mL), almacenados con acceso restringido y bajo custodia del área de enfermería. Se emplea la doble verificación o doble chequeo en el proceso de preparación, y los medicamentos son diluidos antes de ser suministrados en caso de pediatría y son registrados en la hoja de registro anestésico y de control de medicamentos.

El anestesiólogo realiza, monitoriza y documenta el control de las constantes vitales, en intervalos de 5 minutos, interpreta los hallazgos para su tratamiento oportuno y realiza el registro en su nota correspondiente.

El paciente es revalorado cada 5 min. durante el proceso de anestesia a intervalos adecuados a sus necesidades para determinar la respuesta al plan de anestesia, planificar la continuación del manejo anestésico para el tratamiento y el alta, se documenta la revaloración en el registro de anestesia durante el procedimiento quirúrgico y en la nota médica en el expediente clínico como nota post-anestésica

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 11 de 66

Todo paciente que ingresa a cualquier procedimiento quirúrgico ya sea programado en forma electiva o de urgencia cuenta con una valoración pre-anestésica la cual proporciona la información necesaria para que el anestesiólogo seleccione el tipo de anestesia, el plan de manejo anestésico y la atención de la anestesia durante y después de la cirugía. Realizada inicialmente por el anestesiólogo desde la programación quirúrgica, a su ingreso e idealmente 12 a 24 horas mínimo antes de la cirugía.

c. El médico anestesiólogo explica de manera clara al paciente y/o familiar responsable los riesgos que conlleva la anestesia, inducción anestésica, así como los beneficios de los tipos de anestesia y las alternativas. Esta evidencia se Implementa con el consentimiento informado, el cual se encuentra en el expediente clínico.

En caso de pacientes que requieran cirugía de emergencia el médico anestesiólogo realiza la valoración pre-anestésica en corto tiempo.

La siguiente evaluación anestésica, se lleva a cabo en el quirófano por el anestesiólogo durante la primera fase de la lista de verificación de cirugía segura y procedimiento correcto, antes de la inducción anestésica.

El anestesiólogo reporta en la nota de valoración pre-anestésica en el expediente clínico el tipo de anestesia, el plan anestésico que empleará para la cirugía del paciente, emite los riesgos anestésicos pertinentes y el pronóstico.

b. MONITORIZACIÓN CONTINUA DEL PACIENTE Y REGISTRO EN EXPEDIENTE

El médico anestesiólogo lleva un control constante de los signos vitales del paciente cada 5 min. Durante todo el tiempo quirúrgico y en el postquirúrgico cada 15 min, registra los datos en la nota de anestésico, y la hoja de cuidados post-anestésicos correspondiente del expediente clínico.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 12 de 66

Una vez finalizada la cirugía el médico anestesiólogo maneja el estado post-anestésico del paciente y lo transfiere al área de recuperación.

En área de recuperación:

Todo paciente que sale de cirugía pasa a la sala de recuperación y permanece mínimo una hora, hasta que el médico anestesiólogo indica su transferencia a piso o lo da de alta del servicio de anestesia.

El médico anestesiólogo otorga manejo en recuperación al estado post-anestésico del paciente con oxígeno, monitorización y alivio del dolor, reporta todo en el expediente clínico en el formato de cuidados post-anestésicos. CEMA-RG-ANE-NA-01

Todo paciente cuenta con la hoja de cuidados post-anestésicos en la sala de recuperación, la cual es requisitada por el anestesiólogo. CEMA-RG-ANE-NA-01

El médico anestesiólogo es el único que puede dar de alta un paciente de recuperación en esta organización.

Si por algún motivo de atención del paciente en sala, el médico anestesiólogo no se encuentra presente, enfermería se comunica en forma efectiva con el médico y registra la indicación de egreso y hora de indicación cuando sea indicada por el anestesiólogo responsable del caso.

El área de enfermería reporta en el formato CEMA-RG-ENF-RCTO-17

TIPOS DE ANESTESIA

1.1 Anestesia

La palabra anestesia implica la 'perdida de sensación' que puede involucrar desde la aplicación de un anestésico local en una inyección en diversas partes del cuerpo hasta el uso de medicamentos de alto riesgo que puedan causar pérdida de la consciencia. Estos medicamentos actúan de forma efectiva bloqueando la señal nerviosa que conduce el dolor hacia el cerebro.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 13 de 66

1.2 Anestesia Local

Podrá ser realizada por cualquier médico general i especialista dentro de quirófano en el área de urgencias. Es el tipo de anestesia que se utiliza en ciertas regiones del cuerpo de forma atópica en spray y mediante inyección. Durante este tipo de anestesia el paciente se mantiene consciente pero libre de dolor.

1.3 Anestesia Regional

1.3.1 Únicamente podrá ser realizada por un anestesiólogo certificado.

1.3.2 Es el tipo de anestesia en el que se bloquea el impulso nervioso de grandes partes del cuerpo mediante la administración de un anestésico local.

1.3.3 Para evaluar el nivel de bloqueo sensitivo y motor existente varias escalas entre las cuales destaca la escala de Bromage, esta valoración se realiza previo al procedimiento quirúrgico y al término del mismo.

1.3.4 Nivel 1. Completamente bloqueado (incapaz de mover los pies o las rodillas.)

1.3.5 Nivel 2. Casi completamente bloqueado (incapaz de mover las rodillas, pero si los pies).

1.3.6 Nivel 3. Parcialmente bloqueado (capaz de mover las rodillas).

1.3.7 Nivel 4. Con debilidad detectable para la flexión de la cadera.

1.3.8 Nivel 5. No detectable debilidad en la reflexión de la cadera.

1.3.9 Nivel 6. Sin ninguna debilidad, capaz de pararse y caminar.

Anestesia general

Únicamente podrá ser realizada por un médico anestesiólogo certificado.

La anestesia general se puede definir como una intoxicación reversible del sistema nervioso central, que produce inconsciencia, analgesia, relajación muscular, a la vez que mantiene un equilibrio de las constantes vitales.

Al egreso del quirófano y durante la estancia del paciente en la unidad cuidado post anestésicos se evaluar al paciente con la escala de Aldrete.

A) PLANIFICACION

Responsable	Actividad
Anestesiólogo	Recibe expediente clínico, corrobora la identificación del paciente usando nombre y fecha de nacimiento, revisa la historia clínica del usuario y realiza valoración pre anestésica y exploración física (vía aérea).

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 14 de 66

	• Verifica signos vitales y las condiciones generales del usuario y decide si se puede dar la anestesia. • Comunica al cirujano el motivo de diferimiento de cirugía en caso de presentarse, lo anota en expediente clínico, le avisa a la enfermera y lo regresa a médico tratante. • Define la técnica anestésica adecuada para el paciente.
Enfermería	• Revisa que la documentación necesaria este presente antes de iniciar el procedimiento. • Revisa que el sistema de succión funcione. • Tiene listo todo el equipo de manejo de vía aérea. • Monitorea al paciente con el monitor de signos vitales, revisa oximetría de pulso, presión arterial no invasiva, derivaciones del electrocardiograma.

PLANEACION PARTICULARES

POBLACION	ACTIVIDAD	CONSIDERACIONES
Paciente adulto	Criterios de selección	• Se evaluara a todos los pacientes de forma individual (valoración pre-anestésica) • Se tendrá que descartar factores de riesgo/ aplican escalas de riesgo quirúrgico-anestésico. • Valorar necesidad de medicación pre-anestésica. • Valoración de necesidades especiales en pacientes con capacidades diferentes o en poblaciones vulnerables. • En aquellos pacientes con Obesidad Grado I-II u Obesidad Mórbida deberá

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 15 de 66

		verificarse la existencia de equipo para ventilación difícil y vía área difícil. • En caso de pacientes ASA 000.IV cuyo procedimiento electivo lo permita requerirán valoración por otros servicios (Medicina Interna/Cardiología/Geriatria). • Se continuara o suprimirá medicamentos que el paciente este recibiendo por alguna patología. • Se verificara la profilaxis antibiótica en caso de que se requiera. • Conocer la naturaleza del procedimiento que se realizara, teniendo en cuenta tanto la seguridad del paciente, como las necesidades del procedimiento (riesgo/ beneficio).
Paciente pediátrico	Criterios de selección	• Se evaluarán todos los pacientes pediátricos de forma individual. • Pacientes menores de 10 años el procedimiento de anestesia se llevara a cabo dentro de quirófano. • Se realizara la valoración de riesgo-beneficio. • Se realizara la entrevista con los padres, anamnesis y exploración física del niño. • Se descartaran factores de riesgo. • Valora las necesidades especiales en pacientes con capacidades diferentes o en problemas vulnerables. • En caso de pacientes con patología pediátrica cuya cirugía electiva lo permita requerirán valoración por otros servicios (pediatría u otros)

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 16 de 66

		• Dar instrucciones a los padres. • Dar a conocer el consentimiento informado. • Valorar necesidad de medicación pre- anestésica. • Continuar o suprimirá medicamentos que el paciente este recibiendo por alguna patología.
--	--	---

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE EL EQUIPO TRABAJE

Cuál es la documentación necesaria para que el equipo de atención trabaje y se comunique de manera efectiva.

B) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE EL EQUIPO TRABAJE			
COMPETENCIA		PROCESO	RECURSOS INVOLUCRADOS
Anestesiólogo: Título y cedula profesional y certificación del consejo de anestesiología		• Fuera de quirófano: *Evalúa condiciones generales del paciente. *Consentimiento informado • Dentro de quirófano: *Revisa equipo *Revisa insumos *Monitoriza al paciente *Realiza el tiempo fuera *Realiza técnica anestésica • Realiza el egreso al área de recuperación.	❖ Carta de consentimiento bajo información y autorización de procedimiento anestésico (CEMA-RG-ANE-CI-02/V.2.0). ❖ Nota medica con datos específicos (pre-anestésica, trans-anestesica y post anestésica) (CEMA-RG-ANE-NA-01/V.1.0) (También se utiliza hoja del sistema de gestión hospitalaria Histoclin).

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 17 de 66

		❖ Formato de registro anestésico. (Se utiliza hoja del sistema de gestión hospitalaria Histoclin).
Enfermero circulante: Licenciado en enfermería con título y cedula, tener conocimiento de cursos de manejo de reanimación cardio pulmonar avanzada, curso básico de manejo de medicamentos anestésicos, curso en procedimientos básicos ginecológicos.	• Recibe paciente en transfer. • Pasa al paciente a sala de quirófano. • Apoya a monitorización del paciente. • Apoya en la técnica anestésica elegida. • Apoya en asepsia y antisepsia del sitio quirúrgico. • Realiza el registro de signos vitales (pre, trans y post-procedimiento) • Se realiza una doble verificación conjunto con el enfermero instrumentista. • Recaba la información requerida del apartado del “tiempo fuera”, del	❖ Consentimiento informado de autorización de tratamiento médico (De Histoclin). ❖ Consentimiento informado de intervención quirúrgica (De Histoclin). ❖ Consentimiento informado de procedimientos ambulatorios (De Histoclin). ❖ Hoja de cirugía segura (CEMA-DO-LVCS-01 / V.1.1). ❖ Registros clínicos, intervenciones y notas de enfermería durante el

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 18 de 66

	formato del registro clínico del proceso de atención de enfermería en quirófano, realizando cada una de las preguntas con voz fuerte y clara en cual deberán participar el o los cirujanos el o los anestesiólogos y la o el enfermero quirúrgico. • Se encarga abastecer los insumos. • Apoya al anestesiólogo al egreso del paciente al área de recuperación.	transoperatorio (CEMA-RG-ENF-RCTO-17/ V.3.0).
--	---	---

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El consentimiento informado para realizar un procedimiento es de suma importancia ya que en el mismo se le explica los riesgos y complicaciones anestésicas.

C)CONSENTIMIENTO INFORMADO ADULTO Y PEDIÁTRICO		
Responsable	Actividad	Recursos involucrados
Medico Anestesióloga	ADULTO • Se presentara con el paciente y le explicara el tipo de anestesia, así como los riesgos y complicaciones anestésicas de forma amplia.	• Carta de consentimiento bajo información y autorización de
	PEDIATRICO	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 19 de 66

	Se presentara con el representante legal del menor y le explicara el tipo de anestesia, así como los riesgos y complicaciones anestésicas de forma amplia.	procedimiento anestésico (CEMA-RG-ANE-CI-02/V.2.0).
Médico Tratante	ADULTO - Se presentara con el paciente y le explica los riesgos y complicaciones del procedimiento. PEDIATRICO - Se presentara con el representante legal del menor, le explicara los riesgos y complicaciones del procedimiento.	- Consentimiento informado de autorización de tratamiento médico (De Histoclin). - Consentimiento informado de intervención quirúrgica (De Histoclin). - Consentimiento informado de procedimientos ambulatorios (De Histoclin).

MONITOREO DE PACIENTES

Es un comprobante esencial del manejo de los pacientes, formando parte indispensable del diagnóstico y la identificación del patrón hemodinámico subyacente, así como en la elección y optimización del tratamiento aplicado.

D)MONITOREO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO (JCI-ASC.3.2)

Enfermería	- Se toma presión arterial, frecuencia cardiaca, y saturación del paciente previo a su ingreso a quirófano. - Una vez que el paciente se encuentre en el área de recuperación mantiene con monitoreo continuo de frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno y la presión arterial se toma cada 15 minutos.
------------	---

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 20 de 66

Anestesiólogo/Medico que aplique anestesia	Valoración pre-anestésica.	- Identificar cualquier problema de las vías respiratorias que pueda influir en el tipo de anestesia que se utilice. - Evaluar a los pacientes en riesgo en cuanto al tipo de anestesia de acuerdo procedimiento. - Planificar el tipo de nivel de anestesia que necesitará el paciente según el procedimiento que se está realizando.
	Monitorización anestésica y recuperación.	Durante el procedimiento se monitoriza al paciente de manera continua la frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno y electrocardiograma, se tomara la presión arterial cada 5 minutos durante todo el procedimiento de anestesia interpretando los hallazgos.
Recuperación	- Se monitoriza de manera continua la frecuencia cardiaca y saturación de oxígeno, se tomará la presión arterial cada 15 minutos. - La decisión del egreso se realiza posterior al análisis de los datos de monitorización por parte del anestesiólogo responsable del paciente. - Se registra la hora de ingreso y salida de recuperación en la nota postanestésica.	

COMPETENCIAS DEL PERSONAL INVOLUCRADO

Cuáles son las competencias del personal involucrado en el proceso de atención.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 21 de 66

E) COMPETENCIAS DEL PERSONAL INVOLUCRADO		
COMPETENCIA	PROCESO	RECURSOS INVOLUCRADOS
Anestesiólogo: Título y cedula profesional y certificación del consejo de anestesiología	- Fuera de quirófano: *Evalúa condiciones generales del paciente. *Consentimiento informado - Dentro de quirófano: *Revisa equipo *Revisa insumos *Monitoriza al paciente *Realiza el tiempo fuera *Realiza técnica anestésica - Realiza el egreso al área de recuperación	❖ Carta de consentimiento bajo información y autorización de procedimiento anestésico (CEMA-RG-ANE-CI-02/V.2.0). ❖ Nota medica con datos específicos (pre-anestésica, trans-anestésica y post anestésica) (CEMA-RG-ANE-NA-01/V.1.0) (También se utiliza hoja del sistema de gestión hospitalaria Histoclin). ❖ Formato de registro anestésico. (Se utiliza hoja del sistema de gestión hospitalaria Histoclin).
Enfermero circulante: Licenciado en enfermería con título y cedula, tener	- Recibe paciente en transfer. - Pasa al paciente a sala de	❖ Consentimiento informado de autorización de

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 22 de 66

conocimiento de cursos de manejo de reanimación cardio pulmonar avanzada, curso básico de manejo de medicamentos anestésicos, curso en procedimientos básicos ginecológicos.	quirófano. • Apoya a monitorización del paciente. • Apoya en la técnica anestésica elegida. • Apoya en asepsia y antisepsia del sitio quirúrgico. • Realiza el registro de signos vitales (pre, trans y post-procedimiento) • Se realiza una doble verificación conjunto con el enfermero instrumentista. • Recaba la información requerida del apartado del “tiempo fuera”, del formato del registro clínico del proceso de atención de enfermería en quirófano, realizando cada una de las preguntas con voz fuerte y clara en cual deberán participar el o los cirujanos el o los anestesiólogos y la	tratamiento médico (De Histoclin). ❖ Consentimiento informado de intervención quirúrgica (De Histoclin). ❖ Consentimiento informado de procedimientos ambulatorios (De Histoclin). ❖ Hoja de cirugía segura (CEMA-DO-LVCS-01 / V.1.1). ❖ Registros clínicos, intervenciones y notas de enfermería durante el transoperatorio (CEMA-RG-ENF-RCTO-17/ V.3.0).
--	--	--

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 23 de 66

	o el enfermero quirúrgico. • Se encarga abastecer los insumos. • Apoya al anestesiólogo al egreso del paciente al área de recuperación.	
--	---	--

INSUMOS Y EQUIPO

Estandarización de insumos médicos utilizados en un procedimiento, de acuerdo con la mejor evidencia disponible, con resultados costo/beneficio para una organización.

F) INSUMOS Y EQUIPO.

Población	Proceso	Recursos involucrados
Insumo y Equipo para anestesia en pacientes adultos.	Requerimientos mínimos indispensables para la realización del procedimiento anestésico del paciente adulto.	• Máquina de anestesia. • Circuito adulto para máquina de anestesia. • Oxígeno. • Bombas de infusión para medicamentos. • Sistema de aspiración. • Presión arterial no invasiva. • Electrocardiograma • Equipo de laringoscopia con hojas Núm. 3, 4, 5. • Mascarillas laríngeas clásicas

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 24 de 66

			Núm. 3, 4, y 5 • Hojas curvas y recetas para el paciente adulto. • Estetoscopio adulto. • Monitor cardiaco, desfibrilador, carro rojo. • Tubos endotraqueales, para el paciente adulto Núm. 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5. • Drogas anestésicas correctamente etiquetadas y material para RCP. • Capnógrafo. *Ambiente de quirófano: temperatura. Monitoreo de tren de cuatro (tonómetro). • Concentraciones de O₂ y ETCO₂.	
			• Máquina de anestesia. • Circuito pediátrico para máquina de anestesia. • Oxígeno.	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 25 de 66

Insumo y equipo para anestesia en pacientes pediátricos	Requerimientos mínimos indispensables para la realización del procedimiento de anestesia en paciente pediátrico dentro de quirófano.	• Bombas de infusión para medicamentos anestésicos. • Sistema de aspiración. • Presión arterial no invasiva. • Electrocardiograma. • Equipo de laringoscopia con hojas Núm. 1, 2, 3. • Hojas curvas y rectas para paciente pediátrico. • Estetoscopio pediátrico. • Monitor cardíaco, desfibrilador, carro rojo. • Tubos endotraqueales para paciente pediátrico Núm. 4.0, 4.5, 5.0, 5.5, 6.0, 6.5 y 7. • Drogas anestésicas correctamente etiquetadas y material para RCP. • Bolsa-válvula / circuito mapleson D, para pacientes pediátrico. • Capnografo.
---	--	--

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 26 de 66

		• Termómetro pediátrico.
--	--	--

IV. PROCESO DE SEDACIÓN ASC.3

El anestesiólogo lleva a cabo una evaluación pre-sedación.

a. Durante la sedación y el periodo de recuperación se monitoriza al paciente, los equipos son verificados por el ingeniero biomédico a cargo de los mismos, previo a la programación se notifica al personal para mantenerse alerta ante cualquier necesidad de atención de incidencias.

b. Se realiza la valoración anestésica y médica previa a la sedación moderada a profunda, tanto en pacientes pediátricos como en adultos, para asegurar el nivel de sedación planeado por el médico anestesiólogo y médico no anestesiólogo. Se registra todo en el expediente clínico, se utilizan los formatos de Registro de la organización; los cuales se encuentran estandarizados.

Se planifica la sedación en los pacientes adultos, pediátricos y el anestesiólogo identifica consideraciones especiales (ejemplo: paciente inconsciente, embarazo). En cualquiera de los casos y ante alguna necesidad se comunica con el servicio de Ingeniería biomédica, coordinación médica y quirófano para revisión de insumos necesarios previo al procedimiento. De esta forma dichos servicios contribuyen en la gestión de insumos necesarios o revisión de los mismos.

El anestesiólogo mantiene en el paciente los reflejos de protección (tos, deglución), una vía respiratoria independiente, continua (permeable) y la respuesta a estímulos físicos y órdenes verbales durante la sedación, en particular en la sedación moderada.

El anestesiólogo realiza el control de los parámetros fisiológicos durante la sedación moderada a profunda a través de un registro.

El anestesiólogo monitoriza al paciente durante la sedación moderada a profunda y en la recuperación post-sedación.

El anestesiólogo realiza el control, suministro de equipo y fármacos en quirófano, así como en otras áreas

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 27 de 66

hospitalarias donde se realizan procedimientos invasivos bajo sedación moderada a profunda, realizada por médicos anestesiólogos.

c. Todo paciente adulto o pediátrico que requiera de sedación de moderada a profunda cuenta con una valoración previa al procedimiento, realizada por el anestesiólogo o médico adscrito de la organización, autorizado que suministra la sedación (médicos autorizados: terapeuta, urgenciólogo, neumólogo, pediatra, otorrinolaringólogo, endoscopista, odontólogo, maxilofacial y demás médicos especialistas. Esta valoración se utiliza para la identificación de condiciones de riesgo, mismas que el anestesiólogo informa al paciente y/o familiar responsable, en forma clara y precisa sobre la sedación, los beneficios y riesgos.

Se realiza la valoración médica de sedación o valoración anestésica, previa al procedimiento de sedación, en adultos o niños, lo cual contribuye a una mejor oportunidad en los resultados y asertividad en la toma de decisiones, incluso cuando el estado de salud del paciente cambia. Vigencia de 24 horas.

d. El área de quirófanos se encuentra disponible y funcional los 365 días del año, las 24 horas del día. Para iniciar cualquier procedimiento quirúrgico, la organización cubre los requerimientos y dispone de equipos estandarizados o especializados (máquina o sistema de anestesia, monitoreo para signos vitales, aspiración), equipos, instrumental e insumos necesarios para todos los procedimientos anestésicos-quirúrgicos, acorde a la edad del paciente y situaciones especiales. Esto es verificado por el área de ingeniería biomédica y se corrobora desde la programación quirúrgica y durante la socialización de cada uno de los procedimientos que se socializan en matriz de responsabilidades.

Para garantizar la seguridad del paciente (paciente correcto, cirugía en el lugar correcto, procedimiento correcto), se debe contar con los formatos de Solicitud quirúrgica, Lista de Verificación de Cirugía Segura y procedimiento correcto (con Marcaje documental, si se requiere), además de los Consentimientos Informados

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 28 de 66

de Cirugía y Anestesia, las notas de valoración: pre-anestésica, pre-sedación y pre-quirúrgica.

Se revisan los equipos biomédicos en quirófano y fuera de quirófano por el Ingeniero biomédico, así mismo de las diferentes áreas (Recuperación y Corta estancia) para el control de las constantes vitales antes de iniciar un procedimiento anestésico-quirúrgico y durante la recuperación post-anestésica y post-sedación. El cirujano adscrito, responsable del acto quirúrgico debe estar presente durante la inducción anestésica.

Se evidencian los procedimientos anestésico-quirúrgicos en las notas médicas del expediente clínico acorde a la NOM-006-SSA3-2011 para la práctica de la anestesiología), a la NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico y a los Manuales de Procedimientos de Anestesia y Cirugía (la valoración anestésica y de sedación, el registro anestésico, la nota post-anestésica, post-sedación y las notas de ingreso y alta de cuidados post-anestésicos en recuperación; la valoración pre-quirúrgica, el reporte quirúrgico e indicaciones postquirúrgicas principalmente).

Todo paciente adulto o pediátrico que requiera de sedación de moderada a profunda cuenta con una valoración pre-sedación previa al procedimiento, realizada y gestionada por el anestesiólogo y/o médicos especialistas de la organización. La valoración pre-sedación origina un resultado de oportunidad y asertividad en la toma de decisiones, incluso cuando el estado de salud del paciente cambie, esta se realiza previa al procedimiento de sedación en adultos o pacientes pediátricos.

1. SEDACION

Para evaluar el nivel de sedación deseado, existen varias escalas que clínicamente indican el estado (Cooky Palma), pero la que más se usa es la de Ramsay la cual la divide en 6 niveles como sigue:

- 1.1.1 Nivel 1. Paciente ansioso y agitado.
- 1.1.2 Nivel 2. Paciente cooperador, orientado y tranquilo.
- 1.1.3. Nivel 3. Paciente dormido con respuesta a órdenes verbales.
- 1.1.4 Nivel 4. Paciente dormido con respuesta breve a la luz y el sonido.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 29 de 66

1.1.5 Nivel 5. Paciente con respuesta solo al dolor intenso.

1.1.6 Nivel 6. Paciente sin respuesta.

1.2 Podrá ser realizada por Anestesiólogo, Urgenciólogo, Intensivista, Cirujano General, Pediatra y Médico General.

1.3 En caso de pacientes enviados de otras instituciones, estos deberán presentar hoja de referencia con antecedentes pertinentes de acuerdo al padecimiento y laboratorios requisitados.

A) PLANIFICACION	
Responsable	Actividad
Anestesiólogo	- Recibe expediente clínico, corrobora la identificación del paciente usando nombre y fecha de nacimiento, revisa la historia clínica del usuario y realiza valoración pre sedación y exploración física (vía aérea). - Verifica signos vitales y las condiciones generales del usuario y decide si se puede dar la sedación. - Comunica al cirujano el motivo de diferimiento de cirugía en caso de presentarse, lo anota en expediente clínico, le avisa a la enfermera y lo regresa a médico tratante.
Enfermería	- Revisa que la documentación necesaria este presente antes de iniciar el procedimiento. - Revisa que el sistema de succión funcione. - Tiene listo todo el equipo de manejo de vía aérea. - Monitorea al paciente con el monitor de signos vitales, revisa oximetría de pulso, presión arterial no invasiva, derivaciones del electrocardiograma.

PLANEACION PARTICULARES		
POBLACION	ACTIVIDAD	CONSIDERACIONES
Paciente adulto	Criterios de selección	Se evaluara a todos los pacientes

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 30 de 66

			de forma individual (valoración pre- sedación) • Se tendrá que descartar factores de riesgo/ aplican escalas de riesgo quirúrgico-anestésico. • Valora necesidad de medicación pre-sedación. • Valoración de necesidades especiales en pacientes con capacidades diferentes o en poblaciones vulnerables. • En aquellos pacientes con Obesidad Grado I-II u Obesidad Mórbida deberá verificarse la existencia de equipo para ventilación difícil y vía área difícil. • En caso de pacientes ASA 000.IV cuyo procedimiento electivo lo permita requerirán valoración por otros servicios (Medicina Interna/Cardiología/Geriatria). • Se continuara o suprimirá medicamentos que el paciente este recibiendo por alguna patología. • Se verificara la profilaxis antibiótica en caso de que se requiera. • Conocer la naturaleza del procedimiento que se realizara, teniendo en cuenta tanto la seguridad del paciente, como las necesidades del procedimiento (riesgo/ beneficio).
	Paciente pediátrico	Criterios de selección	• Se evaluarán todos los pacientes pediátricos de forma individual.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 31 de 66

		• Pacientes menores de 10 años el procedimiento de sedación se llevara a cabo dentro de quirófano. • Se realizara la valoración de riesgo-beneficio. • Se realizara la entrevista con los padres, anamnesis y exploración física del niño. • Se descartaran factores de riesgo. • Valora las necesidades especiales en pacientes con capacidades diferentes o en problemas vulnerables. • En caso de pacientes con patología pediátrica cuya cirugía electiva lo permita requerirán valoración por otros servicios (pediatría u otros) • Dar instrucciones a los padres. • Dar a conocer el consentimiento informado. • Valorar necesidad de medicación pre- sedación. • Continuar o suprimirá medicamentos que el paciente este recibiendo por alguna patología.
--	--	--

SEDACION EN URGENCIAS

COMPETENCIAS	PROCESO	RECURSOS INVOLUCRADOS
Anestesiólogo: Tendrá que contar con Título y Cedula Profesional y Certificación del consejo de Anestesiología.	• Evaluará las condiciones generales del paciente. • Tener los	• Consentimiento informado • Nota medica con datos específicos (Signos vitales, dosis de medicamentos, mecanismos de

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 32 de 66

	- consentimientos informados listos. - Realizar el tiempo fuera. - Se encarga de la preparación de los medicamentos. - Asegura vía aérea. - Monitorización continua.	ventilación, resultados de escala de Aldrete y Escala de Ramsay)
Enfermero: tendrá conocimiento de cursos de manejo de reanimación Cardiopulmonar Avanzada, así como tener cursos de manejo de vía aérea básica.	- Asegurar una vía endovenosa. - Insumos necesarios. - Registros de enfermería.	- Consentimiento informado - Formato de “tiempo fuera” - Se realiza anotaciones el Registro Clínico de atención de enfermería en urgencias.

SEDACIÓN EN ENDOSCOPIA

Competencias	Proceso	Recursos involucrados
Anestesiólogo: Título y Cedula Profesional y Certificación del consejo de Anestesiología.	- Evaluará las condiciones generales del paciente. - Tener los consentimientos informados listos. - Tener los insumos y Equipo listos. - Realizar el tiempo fuera. - Se encarga de la preparación de los medicamentos. - Asegura vía aérea. - Realizar sedación. - Monitorización	- Consentimiento informado. - Nota medica con datos específicos (Signos vitales, dosis de medicamentos, mecanismos de ventilación, resultados de escala de Aldrete y Escala de Ramsay)

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 33 de 66

	continúa.	
Enfermero: tendrá conocimiento de cursos de manejo de reanimación Cardiopulmonar Avanzada, así como tener cursos de manejo de vía aérea básica.	• Asegurar una vía endovenosa. • Insumos necesarios. • Registros de enfermería.	• Consentimiento informado. • Formato de “tiempo fuera”. • Se realiza anotaciones el Registro Clínico de atención de enfermería en Endoscopia. • Formato de seguridad de Endoscopia.

SEDACIÓN EN QUIRÓFANO

Competencias	Proceso	Recursos involucrados
Anestesiólogo: Título y Cedula Profesional y Certificación del consejo de Anestesiología.	• Evaluará las condiciones generales del paciente. • Tener los consentimientos informados listos. • Tener los insumos y equipo listos. • Realizar el tiempo fuera. • Se encarga de la preparación de los medicamentos. • Asegura vía aérea. • Realizar sedación. • Monitorización continúa.	• Consentimiento informado. • Nota medica con datos específicos (Signos vitales, dosis de medicamentos, mecanismos de ventilación, resultados de escala de Aldrete y Escala de Ramsay)
Enfermero: tendrá conocimiento de cursos de manejo de reanimación Cardiopulmonar Avanzada, así como tener cursos de	• Asegurar una vía endovenosa. • Insumos necesarios • Registros de enfermería.	• Consentimiento informado. • Se realiza anotaciones el Registro Clínico de atención de enfermería

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 34 de 66

manejo de vía aérea básica.

en Quirófano.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE EL EQUIPO TRABAJE

Cuál es la documentación necesaria para que el equipo de atención trabaje y se comuniquen de manera efectiva.

B) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE EL EQUIPO TRABAJE		
COMPETENCIA	PROCESO	RECURSOS INVOLUCRADOS
Anestesiólogo: Título y cedula profesional y certificación del consejo de anestesiología	- Fuera de quirófano: *Evalúa condiciones generales del paciente. *Consentimiento informado - Dentro de quirófano: *Revisa equipo *Revisa insumos *Monitoriza al paciente *Realiza el tiempo fuera *Realiza técnica anestésica - Realiza el egreso al área de recuperación	❖ Carta de consentimiento bajo información y autorización de procedimiento anestésico (CEMA-RG-ANE-CI-02/V.2.0). ❖ Nota medica con datos específicos (pre-anestésica, trans-anestésica y post anestésica) (CEMA-RG-ANE-NA-01/V.1.0) (También se utiliza hoja del sistema de gestión hospitalaria Histoclin). ❖ Formato de registro

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 35 de 66

			anestésico. (Se utiliza hoja del sistema de gestión hospitalaria Histoclin).	
	Enfermero circulante: Licenciado en enfermería con título y cedula, tener conocimiento de cursos de manejo de reanimación cardio pulmonar avanzada, curso básico de manejo de medicamentos anestésicos, curso en procedimientos básicos ginecológicos.	• Recibe paciente en transfer. • Pasa al paciente a sala de quirófano. • Apoya a monitorización del paciente. • Apoya en la técnica anestésica elegida. • Apoya en asepsia y antisepsia del sitio quirúrgico. • Realiza el registro de signos vitales (pre, trans y post-procedimiento) • Se realiza una doble verificación conjunto con el enfermero instrumentista. • Recaba la información requerida del apartado del “tiempo fuera”, del formato del registro clínico	❖ Consentimiento informado de autorización de tratamiento médico (De Histoclin). ❖ Consentimiento informado de intervención quirúrgica (De Histoclin). ❖ Consentimiento informado de procedimientos ambulatorios (De Histoclin). ❖ Hoja de cirugía segura (CEMA-DO-LVCS-01 / V.1.1). ❖ Registros clínicos, intervenciones y notas de enfermería durante el transoperatorio	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 36 de 66

	del proceso de atención de enfermería en quirófano, realizando cada una de las preguntas con voz fuerte y clara en cual deberán participar el o los cirujanos el o los anestesiólogos y la o el enfermero quirúrgico.	(CEMA-RG-ENF-RCTO-17/ V.3.0).
	• Se encarga abastecer los insumos. • Apoya al anestesiólogo al egreso del paciente al área de recuperación.	

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El consentimiento informado para realizar un procedimiento es de suma importancia ya que en el mismo se le explica los riesgos y complicaciones de sedación.

B) CONSENTIMIENTO INFORMADO ADULTO Y PEDIÁTRICO		
Responsable	Actividad	Recursos involucrados
Medico Anestesióloga	ADULTO • Se presentara con el paciente y le explicara el tipo de sedación, así como los riesgos y complicaciones de sedación de forma amplia.	• Carta de consentimiento bajo información y
	PEDIATRICO	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 37 de 66

	Se presentara con el representante legal del menor y le explicara el tipo de sedación, así como los riesgos y complicaciones de sedación de forma amplia.	autorización de procedimiento anestésico (CEMA-RG-ANE-CI-02/V.2.0).
Médico Tratante	ADULTO - Se presentara con el paciente y le explicara los riesgos y complicaciones del procedimiento. PEDIATRICO - Se presentara con el representante legal del menor, le explicara los riesgos y complicaciones del procedimiento.	- Consentimiento informado de autorización de tratamiento médico (De Histoclin). - Consentimiento informado de intervención quirúrgica (De Histoclin). - Consentimiento informado de procedimientos ambulatorios (De Histoclin).

MONITOREO DE PACIENTES

Es un comprobante esencial del manejo de los pacientes, formando parte indispensable del diagnóstico y la identificación del patrón hemodinámico subyacente, así como en la elección y optimización del tratamiento aplicado.

D)MONITOREO DE PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO (JCI-ASC.3.2)

Enfermería	- Se toma presión arterial, frecuencia cardiaca, y saturación del paciente previo a su ingreso a quirófano. - Una vez que el paciente se encuentre en el área de recuperación mantiene con monitoreo continuo de frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno y la presión arterial se toma cada 15 minutos.
------------	---

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 38 de 66

Anestesiólogo/Médico que aplique sedación	Valoración pre- sedación	- Identificar cualquier problema de las vías respiratorias que pueda influir en el tipo de sedación que se utilice. - Evaluará los pacientes en riesgo en cuanto al tipo de sedación de acuerdo al procedimiento. - Planificar el tipo de nivel de sedación que necesitará el paciente según el procedimiento que se está realizando.
	Monitorización sedación y recuperación	Durante el procedimiento se monitoriza al paciente de manera continua la frecuencia cardiaca, saturación de oxígeno y electrocardiograma, se tomara la presión arterial cada 5 minutos durante todo el procedimiento de sedación interpretando los hallazgos.

COMPETENCIAS DEL PERSONAL INVOLUCRADO

Cuáles son las competencias del personal involucrado en el proceso de atención

E) COMPETENCIAS DEL PERSONAL INVOLUCRADO		
COMPETENCIA	PROCESO	RECURSOS INVOLUCRADOS
Anestesiólogo: Título y cedula profesional y certificación del consejo de anestesiología	- Fuera de quirófano: *Evalúa condiciones generales del paciente. *Consentimiento informado - Dentro de quirófano: *Revisa equipo	❖ Carta de consentimiento bajo información y autorización de procedimiento anestésico (CEMA-RG-

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 39 de 66

		*Revisa insumos *Monitoriza al paciente *Realiza el tiempo fuera *Realiza técnica anestésica - Realiza el egreso al área de recuperación	ANE-CI-02/V.2.0). ❖ Nota medica con datos específicos (pre-anestésica, trans-anestésica y post anestésica) (CEMA-RG-ANE-NA-01/V.1.0) (También se utiliza hoja del sistema de gestión hospitalaria Histoclin). ❖ Formato de registro anestésico. (Se utiliza hoja del sistema de gestión hospitalaria Histoclin).
Enfermero circulante: Licenciado en enfermería con título y cedula, tener conocimiento de cursos de manejo de reanimación cardio pulmonar avanzada, curso básico de manejo de medicamentos anestésicos, curso en procedimientos	- Recibe paciente en transfer. - Pasa al paciente a sala de quirófano. - Apoya a monitorización del paciente. - Apoya en la técnica anestésica elegida. - Apoya en asepsia y	❖ Consentimiento informado de autorización de tratamiento médico (De Histoclin). ❖ Consentimiento informado de intervención quirúrgica (De Histoclin).	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 40 de 66

básicos ginecológicos.	antisepsia del sitio quirúrgico. - Realiza el registro de signos vitales (pre, trans y post-procedimiento) - Se realiza una doble verificación conjunto con el enfermero instrumentista. - Recaba la información requerida del apartado del “tiempo fuera”, del formato del registro clínico del proceso de atención de enfermería en quirófano, realizando cada una de las preguntas con voz fuerte y clara en cual deberán participar el o los cirujanos el o los anestesiólogos y la o el enfermero quirúrgico. - Se encarga abastecer los insumos. - Apoya al anestesiólogo al egreso del paciente al área de recuperación.	❖ Consentimiento informado de procedimientos ambulatorios (De Histoclin). ❖ Hoja de cirugía segura (CEMA-DO-LVCS-01 / V.1.1). ❖ Registros clínicos, intervenciones y notas de enfermería durante el transoperatorio (CEMA-RG-ENF-RCTO-17/ V.3.0).
------------------------	--	---

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 41 de 66

INSUMOS Y EQUIPO

Estandarización de insumos médicos utilizados en un procedimiento, de acuerdo con la mejor evidencia disponible, con resultados costo/beneficio para una organización.

F) INSUMOS Y EQUIPO.

Población	Proceso	Recursos involucrados
Insumo y Equipo para sedación en pacientes adultos.	Requerimientos mínimos indispensables para la realización de sedación en el área de urgencias y endoscopia.	• Oxígeno. • Bolsa-válvula/ circuito Maplenson D, para paciente adulto. • Oxímetro de pulso. • Bombas de infusión para medicamentos. • Sistema de aspiración. • Presión arterial no invasiva. • Electrocardiograma. • Equipo de laringoscopia con hojas Núm. 3, 4, 5. • Mascarillas laríngeas clásicas Núm. 3, 4, y 5. • Hojas curvas y rectas para el paciente adulto. • Estetoscopio adulto. • Monitor cardíaco,

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 42 de 66

			desfibrilador, carro rojo. • Tubos endotraqueales, para el paciente adulto Núm. 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5. • Drogas anestésicas correctamente etiquetadas y material para RCP.
Insumo y equipo para sedación en pacientes pediátricos	Requerimientos mínimos indispensables para la realización del procedimiento de sedación en paciente pediátrico dentro de quirófano.		• Máquina de anestesia. • Circuito pediátrico para máquina de anestesia. • Oxígeno. • Oxímetro pediátrico. • Bombas de infusión para medicamentos anestésicos. • Sistema de aspiración. • Presión arterial no invasiva. • Electrocardiograma. • Equipo de laringoscopia con hojas Núm. 1, 2, 3. • Hojas curvas y rectas para paciente pediátrico. • Estetoscopio pediátrico. • Monitor cardíaco,

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 43 de 66

		desfibrilador, carro rojo. • Tubos endotraqueales para paciente pediátrico Núm. 4.0, 4.5, 5.0, 5.5, 6.0, 6.5 y 7. • Drogas anestésicas correctamente etiquetadas y material para RCP. • Ambiente de quirófano: temperatura.	
--	--	--	--

5. CAPACITACION DEL PERSONAL NO ANESTESIOLOGO (JCI-ASC.3.1)

La organización definió que todos los procedimientos realizados bajo sedación se realizaran de manera exclusiva por un médico anestesiólogo con las competencias necesarias para dichos procedimiento.

Capacitación Mínima-Temario	
Responsable de sedación	Técnicas y diversos modos de sedación
	Farmacología de los medicamentos sedantes y el uso de agentes de reversión
	Requerimientos de monitorización
	Respuesta ante complicaciones
	Criterios de recuperación

PARTICULARIDADES

ÁREA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	RECURSOS INVOLUCRADOS
PLY	Anestesiólogo	Será exclusiva del proceso de sedación por el anestesiólogo.	• Consentimientos informado • Nota medica con datos, específicos (signos vitales, dosis de medicamentos, mecanismo

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 44 de 66

			de ventilación, Resultado de Escala de Aldrete y Escala de Ramsay).
	Enfermería	Monitorización del paciente.	• Revisa la documentación necesaria este presente antes de iniciar el procedimiento. • Revisa que el sistema de succión funcione. • Tiene listo todo el equipo de manejo de vía aérea • Monitorea al paciente con el monitor de signos vitales, revisa oximetría de pulso, presión arterial no invasiva, derivaciones del electrocardiograma.

ATENCIÓN QUIRÚRGICA. ASC.4, 5, 6 y 7

Para proporcionar atención quirúrgica nuestra organización planea la atención específica para cada paciente a través de la construcción y socialización de una matriz de responsabilidades, las cuales incluyen la participación de todas las áreas como equipo multidisciplinario.

La valoración de cada uno de los pacientes se realiza desde el tiempo pre-quirúrgico, clasificando a los pacientes en aquellos que ameritan valoración por medicina interna, cardiología, necesidad de estudios complementarios para valoración previa a su ingreso, entre otros y aquellos pacientes que no requieren de valoración más que por anestesiología. Los documentos que se realizan para hacer constancia de recibir esta atención, se encuentran dentro del expediente clínico de cada paciente y es responsabilidad de todos los

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 45 de 66

médicos involucrados en la atención, el mantener los mismos debidamente llenados. La selección del procedimiento se utiliza para generar la orden de Internamiento, desde ese momento el médico tratante realiza programación a través del sistema Histoclin para avisar a todos los servicios. De esta forma se planea la atención a cada paciente, los equipos de ingeniería biomédica que se requieren, los recursos materiales y recursos humanos necesarios para cada atención.

En caso de requerir atención quirúrgica de Urgencia la evaluación se realiza en un tiempo mínimo posible, según las condiciones del paciente y la necesidad de intervención inmediata, de tal forma que se documenta en el expediente clínico en el apartado de nota pre-quirúrgica con diagnósticos y riesgos correspondientes.

Previo al procedimiento se realiza historia clínica a todos los pacientes, donde mediante la anamnesis se obtienen los datos más relevantes que son utilizados para realizar diagnóstico de ingreso, visualizar riesgos, prevenir incidencias posibles y otorgar indicaciones médicas.

Todo paciente que ingrese a cualquier procedimiento quirúrgico ya sea programado en forma electiva o de urgencia cuenta con una valoración del médico tratante y valoración pre-anestésica, la cual proporciona la información necesaria para que el anestesiólogo seleccione el tipo de anestesia, el plan de manejo anestésico y la atención de la anestesia durante y después de la cirugía. Esta es realizada inicialmente por el anestesiólogo desde la programación quirúrgica, a su ingreso e idealmente 12 a 24 horas mínimo antes de la cirugía y se documenta en el expediente clínico. Además el médico anestesiólogo y el médico tratante le explican de manera clara al paciente y/o familiar responsable los riesgos que conllevan los procedimientos e intervenciones, así como la anestesia, inducción anestésica, según corresponda, de la misma forma les explican los beneficios de los tipos de anestesia, de intervención y las opciones alternas a su tratamiento. La evidencia se Implementa con el consentimiento informado, en el expediente clínico.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

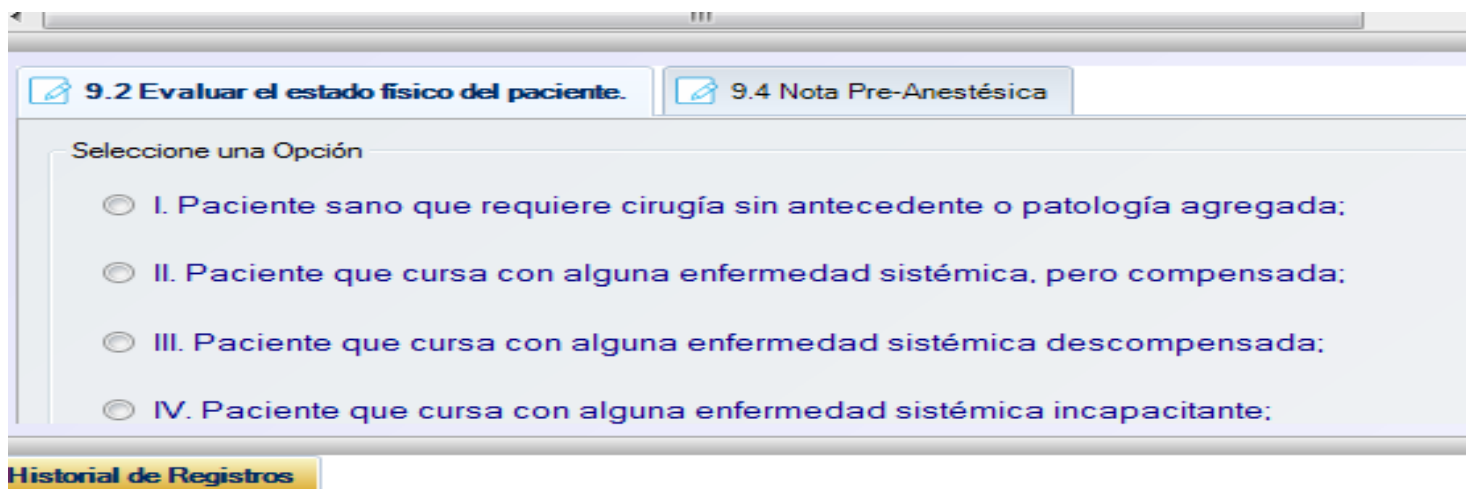
**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 46 de 66

En caso de los pacientes que requieran cirugía de emergencia el médico anestesiólogo realiza la valoración pre-anestésica en corto tiempo y en conjunto con el médico tratante informan a familiar o tutor responsable los riesgos e información acerca de la atención del paciente.

La siguiente evaluación anestésica, se lleva a cabo en el quirófano por el anestesiólogo durante la primera fase de la lista de verificación de cirugía segura y procedimiento correcto, antes de la inducción anestésica.

El anestesiólogo reporta en la nota de valoración pre-anestésica en el expediente clínico el tipo de anestesia, el plan anestésico que empleará para la cirugía del paciente, emite los riesgos anestésicos pertinentes y el pronóstico. De la misma forma el personal quirúrgico y médico tratante a cargo del paciente redacta nota pre-quirúrgica, la cual se integra de la siguiente manera:



The screenshot shows a web-based interface for medical evaluation. At the top, there are two tabs: "9.2 Evaluar el estado físico del paciente." (active) and "9.4 Nota Pre-Anestésica". Below the tabs, a prompt says "Seleccione una Opción". There are four radio button options listed:

- ☐ I. Paciente sano que requiere cirugía sin antecedente o patología agregada;
- ☐ II. Paciente que cursa con alguna enfermedad sistémica, pero compensada;
- ☐ III. Paciente que cursa con alguna enfermedad sistémica descompensada;
- ☐ IV. Paciente que cursa con alguna enfermedad sistémica incapacitante;

At the bottom left, there is a yellow button labeled "Historial de Registros".

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 47 de 66

9.2 Evaluar el estado físico del paciente.
9.4 Nota Pre-Anestésica

9.4.1 Evaluación clínica del paciente, señalando los datos fundamentales en relación con la anestesia;

9.4.2 Plan anestésico, de acuerdo con las condiciones del paciente y la intervención quirúrgica planeada;

9.4.3 Valoración del riesgo anestésico y en su caso, el pronóstico de la aplicación del procedimiento;

9.4.4 Indicaciones y recomendaciones del servicio de anestesiología.

El médico anestesiólogo lleva un control constante de los signos vitales del paciente cada 5 min. Durante todo el tiempo quirúrgico y en el postquirúrgico cada 15 min, registra los datos en la nota de anestésico, y la hoja de cuidados post-anestésicos correspondiente del expediente clínico.

Una vez finalizada la cirugía el médico anestesiólogo debe manejar el estado post-anestésico del paciente y transferirlo al área de recuperación.

Paciente en recuperación:

Todo paciente que sale de cirugía pasa a la sala de recuperación y permanece mínimo una hora, hasta que el médico anestesiólogo indica su transferencia a piso o lo da de alta del servicio de anestesia.

El médico anestesiólogo da manejo en recuperación al estado post-anestésico del paciente con oxígeno, monitorización y alivio del dolor, reporta todo en el expediente clínico en el formato de cuidados post-anestésicos. CEMA-RG-ANE-NA-01

Todo paciente cuenta con la hoja de cuidados post-anestésicos en la sala de recuperación, la cual debe es requisitada por el anestesiólogo. CEMA-RG-ANE-NA-01

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 48 de 66

Se realiza de la siguiente forma:



Nota Post-Anestésica Parte 1 de 2

11.1.1 Signos vitales:

12.5.3 Duración de la anestesia: **Inició Anestesia:** 10/10/2019 **Terminó Anestesia:** 10/10/2019 **Duración:**

12.5.1 Técnica anestésica utilizada:

12.5.4 Contingencias, accidentes e incidentes atribuibles a la anestesia:

12.5.2 Fármacos y medicamentos administrados:

12.5.5 Balance hídrico:



Nota Post-Anestésica Parte 2 de 2

12.5.6 Estado clínico del paciente a su egreso del quirófano:

12.5.7 Plan de manejo y tratamiento inmediato, incluyendo protocolo de analgesia y control de signos y síntomas asociados a la anestesia:

12.4.2 Monitoreo:

El Médico Anestesiólogo es el único que puede dar de alta un paciente de recuperación.

Si por algún motivo de atención del paciente en sala, el médico anestesiólogo no se encuentra presente, enfermería se comunica en forma efectiva con el médico y registra la indicación de egreso cuando sea indicada

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 49 de 66

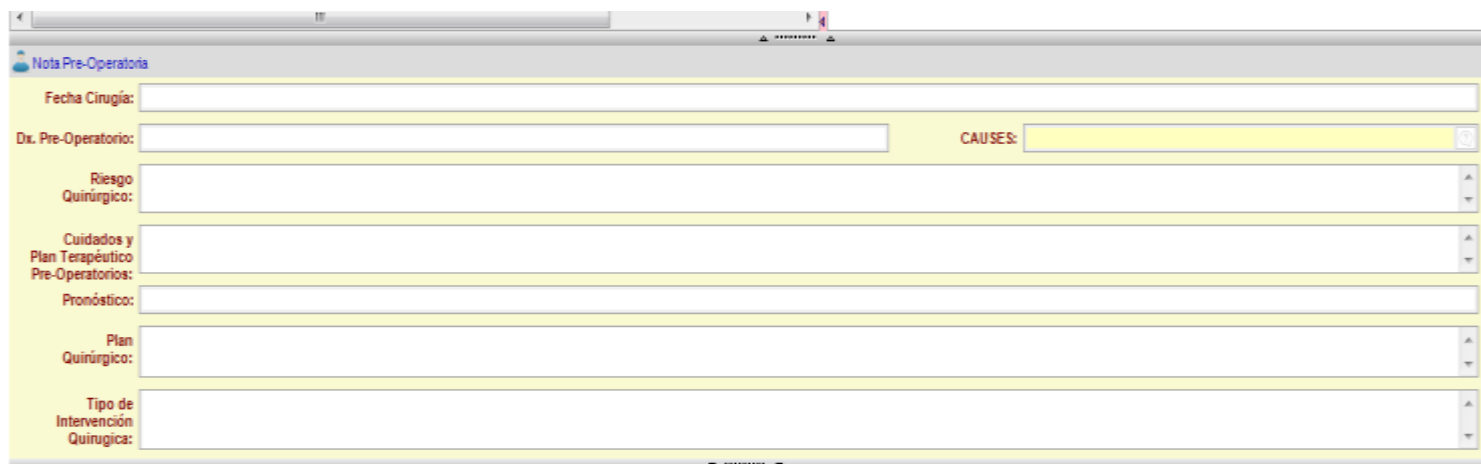
por el anestesiólogo responsable del caso.

El área de enfermería reporta en el formato CEMA-RG-ENF-RCTO-17

ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL PACIENTE

Todos los médicos que otorgan servicios en esta organización emiten un diagnóstico preoperatorio antes de que el paciente ingrese a quirófano.

El médico cirujano deja asentado en el expediente clínico del paciente una nota de valoración preoperatoria, que incluye diagnóstico preoperatorio, cirugía proyectada, riesgo, cirujano responsable, resumen acerca del tipo de cirugía que se planea realizar con antecedentes personales heredofamiliares, no patológicos y patológicos, padecimiento actual, exploración física, laboratorio, plan, pronóstico, debidamente firmada por el cirujano responsable, antes de que el paciente ingrese a quirófano. Se realiza de la siguiente manera:



El médico explica de manera clara y comprensible al paciente y/o familiar o representante legal acerca del procedimiento quirúrgico, así como sus riesgos, beneficios y alternativas.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 50 de 66

El médico cirujano informa al paciente y/o familiar responsable acerca de la necesidad, el riesgo, los beneficios y las alternativas, también en lo que respecta al uso de sangre y hemoderivados. CEMA-RG-MG-CIQ-06

Todo paciente que ingresa a quirófano a cualquier tipo de cirugía cuenta con un consentimiento informado, firmado por él o por el familiar o representante legal y el cirujano, el cual se anexa al expediente clínico.

Los procesos esenciales que conforman el Protocolo Universal son:

- Marcado del sitio anatómico, línea de 3cm.
- Proceso de verificación pre-procedimiento, registro de entrada.
- Tiempo fuera o “time-out” que tiene lugar justo antes del comienzo del procedimiento.

Todo paciente sometido a cirugía cuenta con la hoja de Protocolo Universal, para registro de verificación de cirugía segura y procedimiento correcto. Siendo archivados en el expediente clínico.

La hoja de verificación de cirugía segura y procedimiento correcto es requisitada por la enfermera circulante de quirófano y firmada por el equipo de salud: cirujano, anestesiólogo y enfermería.

La enfermera circulante debe verificar que el sitio de cirugía este marcado en el paciente al recibir al paciente, antes de iniciar el procedimiento.

De no estar marcado el sitio quirúrgico, la enfermera debe solicitar al médico cirujano que marque el sitio quirúrgico donde el paciente será intervenido.

Por ningún motivo se iniciara algún procedimiento quirúrgico sin contar con todos los elementos necesarios para garantizar la seguridad del paciente.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 51 de 66

Cirugía Segura

En todo Procedimiento Quirúrgico programado, para ser realizado cumple con los criterios establecidos en el Protocolo Universal, la “Lista de Verificación para Cirugía Segura” CEMA-DO-LVCS-01 en la fase de Entrada, o verificación preoperatoria, que se realiza momentos antes de la inducción de la anestesia; si no se cumple, el equipo quirúrgico detiene el procedimiento por seguridad del Paciente.

Para continuar con el Protocolo Universal, el Procedimiento Quirúrgico cumple con los criterios de verificación de la fase de “Tiempo fuera” (Time out o Pausa Quirúrgica) donde se señala el sitio quirúrgico, procedimiento y paciente correctos, antes de realizar la incisión; si no se cumple, el equipo quirúrgico detiene el acto quirúrgico por seguridad del Paciente.

Para finalizar el Procedimiento Quirúrgico y cumplir con la fase de Salida (antes de salir el paciente de Quirófano) no existe aspectos críticos hemodinámicos ni complicaciones para su egreso a recuperación y/o terapia intensiva; si no se cumple, el equipo quirúrgico detiene el egreso del paciente de la sala de cirugía por seguridad del mismo.

En los Procedimientos Quirúrgicos de Urgencia, al menos se efectúa el Tiempo fuera (Pausa Quirúrgica).

La lista de verificación de la seguridad de la cirugía CEMA-DO-LVCS-01 también se aplica en procedimientos invasivos, terapéuticos y de alto riesgo que se realizan fuera de quirófano, en áreas como Hospitalización(Servicios clínicos), consulta externa(ORL), consultorio de estomatología y en áreas de urgencia, donde se requiere realizar al menos la pausa quirúrgica, en procedimientos como:

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 52 de 66

- Colocación de Sondas endo-pleurales, catéteres (central)
- Biopsias ganglionares, por aspiración en cuello o de cualquier otro tipo
- Drenajes de abscesos
- Cauterización de cornetes, taponamientos nasales
- Traqueostomía abierta y percutánea
- Gastroscopias, gastrostomía percutánea
- Otros no especificados en esta lista

La enfermera circulante o la responsable del paciente, se encarga de realizar las tres fases de la “Lista de verificación para Cirugía Segura y procedimiento correcto” o la pausa quirúrgica en el quirófano y demás áreas de los servicios clínicos que corresponda. También verifica la firma del cirujano, anestesiólogo y enfermera que participaron en el procedimiento.

Antes de cualquier Procedimiento Quirúrgico o procedimiento invasivo, el Paciente o familiar responsable debe otorgar de manera documental su consentimiento informado.

El marcado del sitio anatómico involucra la participación del paciente y se lleva a cabo colocando una marca o señal estandarizada e inequívoca definida por el CEMA.

En todo Procedimiento Quirúrgico, el sitio quirúrgico que se relacione con lateralidad o estructuras múltiples o que afecte la seguridad del paciente debe existir un marcaje en la piel del sitio quirúrgico documental y físico: marcaje en piel con una línea de uno a tres cm. de longitud aproximadamente.

Puede ser omitido el marcaje físico cuando la lesión es claramente visible, ejemplo: fractura expuesta.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 53 de 66

Todo Procedimiento de mínima invasión que implique la intervención de un órgano interno bilateral, ya sea que la vía de acceso sea percutánea o por un orificio natural, se utilizará el marcaje documental.

El marcaje documental sin marcaje físico, debe ser permitido cuando:

Los pacientes no aceptan el marcado en la piel y debe ser registrado en el Consentimiento informado. Cuando el marcado es técnica o anatómicamente imposible, por ejemplo en mucosas o perineo. En procedimientos estomatológicos o de maxilofacial. En menores de 2 años, ya que pudiera causar una marca permanente.

Si el Médico Tratante no efectúa el marcaje, será el responsable de designar a otro médico que lo realice, siempre y cuando conozca al Paciente.

Antes de realizar los procedimientos invasivos, la enfermera responsable del Paciente en colaboración con todo el equipo de salud que interviene, debe efectuar la Verificación de la lista para cirugía segura y procedimiento correcto.

Al termino de todo procedimiento quirúrgico, se realiza el registro de la Nota postquirúrgica, la cual es llenada y firmada por el médico tratante, en ella se incluye lo siguiente:

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área:
Anestesiología

Vigente a partir de:
Octubre 2018

Clave:
CEMA-MN-ANE-ASC-02

Versión: 2.0

Página 54 de 66

Nota Post-Operatoria Parte 1 de 3 Nota Post-Operatoria Parte 2 de 3 Nota Post-Operatoria Parte 3 de 3

Medico Realizó Cirugía: Inicio Cx: 11/10/2019 Terminó Cx: 11/10/2019 Duración:

Clasificación CIE9 MC:

Operación Realizada:

Hallazgos transoperatorios:

Tipo de herida:

Quirófano Utilizado:

Reporte del conteo de gases, compresas y de instrumental quirúrgico:

Descripción de la técnica quirúrgica:

Incidentes y accidentes:

Cuantificación de sangrado, si lo hubo:

Estudios de servicios auxiliares de dx. y tratamiento transoperatorios:

En el apartado de servicios auxiliares se incluye la solicitud de estudios de histopatología cuando son necesarios, esto sólo en caso de envío de piezas y/o biopsias quirúrgicas, así mismo se describe la necesidad de estudios de imagen y laboratorio según la indicación del médico tratante.

Nota Post-Operatoria Parte 1 de 3 Nota Post-Operatoria Parte 2 de 3 Nota Post-Operatoria Parte 3 de 3

Ayudantes:

Instrumentista:

Anestesiologo:

Circulante:

Estado post-quirúrgico inmediato:

Pronóstico:

Envío de piezas o biopsias quirúrgicas para examen macroscópico e histopatológico:

Otros hallazgos de importancia para el paciente relacionados con el quehacer médico:

Dx. Pre-Operatorio:

Dx. Post-Operatorio:

Tipo Dx.: CAUSES:

Plan de manejo y tratamiento postoperatorio inmediato:

Dx. Ampliado:

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 55 de 66

Nota Post-Operatoria Parte 1 de 3
Nota Post-Operatoria Parte 2 de 3
Nota Post-Operatoria Parte 3 de 3

¿Se le colocó Cateter?:

Seleccione Tipo de Dispositivo: Especifique:

¿Dónde se colocó?:

¿Se tomó Control Radiográfico?:

Indique Observaciones:

Los cuidados postoperatorios tienen como objetivo principal identificar y tratar precozmente las posibles complicaciones derivadas de la cirugía y/o de la anestesia. En los últimos años, diversas sociedades científicas han publicado guías de práctica clínica para garantizar una atención postoperatoria de calidad y optimizar la seguridad del paciente. Los avances en el conocimiento de la fisiopatología del dolor, de las técnicas regionales y de nuevas modalidades analgésicas han sido recogidos también desde la perspectiva de guías para el tratamiento del dolor agudo postoperatorio.

Para la atención de los pacientes de esta organización, durante el postoperatorio se divide en dos etapas:

- Postoperatorio inmediato: periodo que transcurre desde la salida del paciente del quirófano hasta su traslado a la unidad de hospitalización o domicilio. Habitualmente tiene lugar en la Unidad de Recuperación Post-anestésica
- Postoperatorio mediano o tardío: se inicia a la llegada del paciente a la Unidad de hospitalización

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 56 de 66

CONSIDERACIONES PREVIAS A LA ATENCIÓN POST- QUIRÚRGICA

- El personal médico y de enfermería conoce los antecedentes personales (enfermedad respiratoria, cardiovascular, alteraciones metabólicas, anticoagulación...), y el tratamiento habitual, para prevenir el desarrollo de complicaciones postoperatorias.
- Las complicaciones postoperatorias más frecuentes, las cuales son: dolor, hemorragia, náuseas y vómitos postoperatorios, complicaciones respiratorias e infección del sitio quirúrgico.

Los cuidados del paciente dependen de: el tipo de cirugía, tipo de anestesia, y de los factores propios de cada paciente.

Los cuidados que se otorgan en el postoperatorio inmediato son específicos de acuerdo al diagnóstico y las indicaciones por médico tratante, teniendo especial cuidado en restricciones y cuidados especiales.

Los cuidados que se otorgan en el postoperatorio mediano tienen como objetivo fomentar la autonomía del paciente y la readaptación a su medio.

Se realiza valoración inicial donde el personal a cargo e involucrado en la atención; debe realizar el siguiente proceso:

1. Verificar la identidad del paciente según lo establecido en manual de acciones esenciales para seguridad del paciente.
2. Acompañar al paciente a la habitación
3. Acomodar al paciente en la posición más adecuada, según el tipo de intervención quirúrgica. Si es posible elevar el cabecero 30°.
4. Proporcionar intimidad.
5. Proporcionarle camión.
6. Informar al paciente de los cuidados que se van a realizar, para mitigar el temor y la ansiedad.
7. Valorar nivel de consciencia y coloración de piel y mucosas.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 57 de 66

8. Vigilar signos y síntomas de hemorragia.
9. Monitorizar signos vitales (presión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura).
10. Mantener la temperatura corporal >36°
11. Aplicar oxigenoterapia si procede.
12. Consultar en la historia clínica: tipo de intervención y hora de finalización de la misma, tipo de anestesia (epidural, raquídea, general, local...) y Órdenes de tratamiento.
13. Realizar medidas especiales prescritas por el médico.
14. Registro de enfermería de la organización para tener en cuenta el tratamiento administrado.

Tanto el personal médico como de enfermería documenta toda la información en el expediente clínico y realiza especial énfasis en el registro de los signos vitales y la valoración del dolor en la gráfica.

Registran en el plan de cuidados, el día de la intervención, los cuidados y la educación realizada al paciente.

Registran en las observaciones cualquier incidencia y notifican a jefe inmediato, coordinación Médica y/o Dirección Médica para dar respuesta inmediata.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 58 de 66

Tabla I.

El siguiente rol es de lunes a domingo, iniciando en la letra A en lunes y concluyendo en la letra G el día domingo. El encargado de realizar el enlace es el responsable de turno.

EQUIPO QUIRÚRGICO RESPONSABLE DEL ROL DE ATENCIÓN POR URGENCIAS	
GUARDIA A	
Cirujano	Dr. Ernesto Pérez Chávez
Anestesióloga	Dra. Valeria Calva Hinojosa
Médico Ayudante	Dra. Gloria Vargas Sánchez
Enfermero Circulante	L.E. Joel Hernández Castillo
GUARDIA B	
Cirujano	Dr. Oscar Isaac Hernández Palmas
Anestesiólogo	Dr. Leoncio Valdez Monroy
Médico Ayudante	Dra. Laura Teodoro Villagómez
Enfermero Circulante	L.E. María de Lourdes Soto Mayoral
GUARDIA C	
Cirujano	Dr. Juan Almeraya Ortega
Anestesiólogo	Erwin Simón Muñoz
Médico Ayudante	Dr. José Gabriel Rayo Pérez
Enfermero Circulante	L.E. Karina Martínez Cornejo
GUARDIA D	
Cirujano	Dr. Eduardo Girón Villalobos
Anestesiólogo	Dra. Valeria Calva Hinojosa

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 59 de 66

Médico Ayudante	Dr. Juan Carlos Jiménez
Enfermero Circulante	L.E. Fabiola Martínez Castillo
GUARDIA E	
Cirujano	Dr. Russel Pérez Cervantes
Anestesiólogo	Dra. Valeria Calva Hinojosa
Médico Ayudante	Dra. Yureni Uribe Vazquez
Enfermero Circulante	L.E. Norma Aguilar Campero
GUARDIA F	
Cirujano	Dr. Jordán Zamora Godínez
Anestesiólogo	Dr. José Samperio Guerrero
Médico Ayudante	Dr. Víctor Martínez Aparicio
Enfermero Circulante	L.E. Briseyda De la Cruz Hernández
GUARDIA G	
Cirujano	Dr. Manuel Acuña Tovar
Anestesiólogo	Dr. Juan Pablo Vela
Médico Ayudante	Dr. Luis Javier Batress Hernández
Enfermero Circulante	L.E. Isamar Cerón Hernández

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área:
Anestesiología

Vigente a partir de:
Octubre 2018

Clave:
CEMA-MN-ANE-ASC-02

Versión: 2.0

Página 60 de 66

7. Anexos

- a) Carta de consentimiento bajo información y autorización de procedimiento anestésico (CEMA-RG-ANE-CI-02/V.2.0)



CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a _____

Nombre: _____ Edad: _____

Identificación: _____ Expediente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

YO, _____ AUTORIZO (El paciente o la persona legalmente responsable): la administración de anestésicos bajo la dirección de un médico-anestesiólogo para la práctica privada. Se me ha informado y explicado ampliamente la administración de medicamentos anestésicos y acepto permitir una o más de las siguientes formas de anestesia como la más adecuada de acuerdo al procedimiento quirúrgico.

- **ANESTESIA GENERAL:** Consiste en proporcionar al paciente un estado reversible de pérdida de la conciencia, también en proporcional analgesia, y relajación muscular, para ello es preciso realizar la punción de una vena (central o periférica), y la introducción de un pequeño catéter por el que se ponen sueros y medicamentos según la situación del paciente y el tipo de cirugía prevista. Al estar dormido y relajado, es necesario mantener la respiración de forma artificial, para ello se necesita colocar un dispositivo a través de la nariz o de la boca (tubo nasotraqueal, orotraqueal, mascarilla laríngea u otro), que llega a la faringe o a la tráquea. Este dispositivo se conecta a un aparato de respiración artificial cuya función será mantener la respiración.
- **ANESTESIA REGIONAL:** Es la aplicación de anestésicos cerca de grandes nervios que en forma temporal provocan pérdida de la sensibilidad y movimiento en algunas partes de mi cuerpo.
- **ANESTESIA LOCAL:** Con fármacos locales, acompañados de sedación intravenosa o sin ellos, si la anestesia regional o local no es satisfactoria, acepto que se me administren fármacos para realizar una anestesia general.

RIESGOS EN ANESTESIA LOCAL - REGIONAL

1. En ocasiones excepcionales, como consecuencia de la dificultad que se presenta al colocar el anestésico local en un punto específico, puede pasar rápidamente a la sangre y/o al sistema nervioso central, que puede acompañarse de complicaciones graves, tales como: alteraciones en la presión arterial, alteraciones en el corazón, alteraciones en la respiración, pérdida de la conciencia, temblores intensos, convulsiones y paro cardíaco o paro respiratorio. Habitualmente, estas complicaciones se solucionan, pero en ocasiones, pueden ser tan severas, que obliguen a no realizar el procedimiento quirúrgico, o bien, realizarlo con anestesia general.
2. Después de la realización de la anestesia local-regional en la columna vertebral, puede generarse dolor de cabeza o de espalda, que pueden desaparecer en días posteriores, de no ser así puede necesitar tratamiento médico.
3. Después de la anestesia local-regional en la proximidad de un nervio, pueden surgir alteraciones en la sensibilidad de la zona cercana o lejana, según la trayectoria del nervio, con sensación de hormigueo; en ocasiones se presentan alteraciones de movilidad para realizar movimientos precisos.
4. Después de la anestesia local-regional, pueden presentarse diferentes síntomas como: vómito, náusea, mareo, dificultad en la respiración, aumento o disminución de los latidos del corazón, disminución de la presión arterial, temblores, que en general son consideradas como molestias, pero que pueden llegar a ser en pocos casos, complicaciones.
5. La utilización de sueros y/o medicamentos, son imprescindibles para el procedimiento anestésico, excepcionalmente, pueden producir respuestas alérgicas que son independientes al tratamiento anestésico, y que se consideran respuestas individuales en cada paciente, por lo que no son prevenibles, es importante que si usted es alérgico a algún medicamento, alimento o material (metales, yodo, latex, etc.) lo mencione de manera oportuna antes de realizarse cualquier procedimiento anestésico.

RIESGOS EN ANESTESIA GENERAL

1. Pueden ser: daño o pérdida de una o más piezas dentales, dolor de espalda (por la posición durante la cirugía), dolor en el sitio de punción, dolor de cabeza, alteraciones asociadas a la posición quirúrgica, dificultad transitoria para orinar, molestias oculares o de garganta, heridas en boca, tos, aspiración de contenido gástrico (broncoaspiración), descompensación de mis enfermedades crónicas.

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.
Página 1 de 2

CLAVE: CEMA-RG-ANE-CI-02 V.2.0

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Página 61 de 66

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

Página 62 de 66

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 63 de 66

c) Consentimiento informado de intervención quirúrgica (del sistema de gestión hospitalaria Histoclin)

CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA
DIRECCIÓN MÉDICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

San Agustín Tlaxiaca, Hgo. a 24 de agosto de 2020 11:54 hrs.

DATOS DE PACIENTE:
Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: 14/10/2005, Género: MASCULINO, Num. Expediente: 191794225
Domicilio: TECNOLÓGICO DE MINATITLÁN 34 Magisteral Oñón P. Blanco Quilóna Rco 77038, Teléfono: 9851108875 MAMA
Identificación: INE _____

Autorizo al médico: JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL, quien ha manifestado la necesidad de que se practique una intervención quirúrgica denominada: **ARTROSCOPIA DE RODILLA IZQUIERDA.**

Ha informado que padezco **alergia a NEGADAS.**

Estoy consciente de los riesgos y consecuencias inherentes de la cirugía a la que me someteré; y que durante la misma puede ser necesario la aplicación de medicamentos, procedimientos anestésicos que produzcan reacciones anafilácticas, y que existe el riesgo de que otros órganos sean afectados por la cirugía.

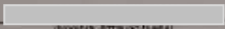
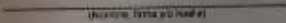
Estoy consciente que en tratamiento quirúrgico, la aplicación de medicamentos, procedimientos anestésicos y sustancias anestésicas, pueden generar reacciones adversas leves, graves o fatales.

Estoy consciente que el tratamiento quirúrgico, al que me someto tiene la única finalidad de procurar mi salud y que mi médico tratare seleccionar personal académico, profesional y moralmente calificado para esta práctica.

Estoy consciente que la intervención quirúrgica deja una cicatriz en alguna parte de mi cuerpo y que este puede pasarle una cicatriz "queloides".

Manifiesto que he sido informado ampliamente acerca de este procedimiento que se me practicará y autorizo también a los colaboradores que el médico designe para que intervengan profesionalmente durante mi procedimiento en las actividades en las cuales son especialistas.

Por lo anterior otorgo mi consentimiento para que se me practique el procedimiento médico programado así como las acciones médicas necesarias durante el mismo, cuyo fin sea mejorar mi salud.

PADRE	MÉDICO
 (Nombre, firma y/o huella)	 (Nombre, firma y/o huella)
TESTIGO	TESTIGO
 (Nombre, firma y/o huella)	 (Nombre, firma y/o huella)

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEE FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL D.F.T. SE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS. CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA EN ALTURA BY FKA. USUARIO: CEMAS. LA CONCEPTO DE M. J. B. (C). LA CONCEPTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO. (C). (C)

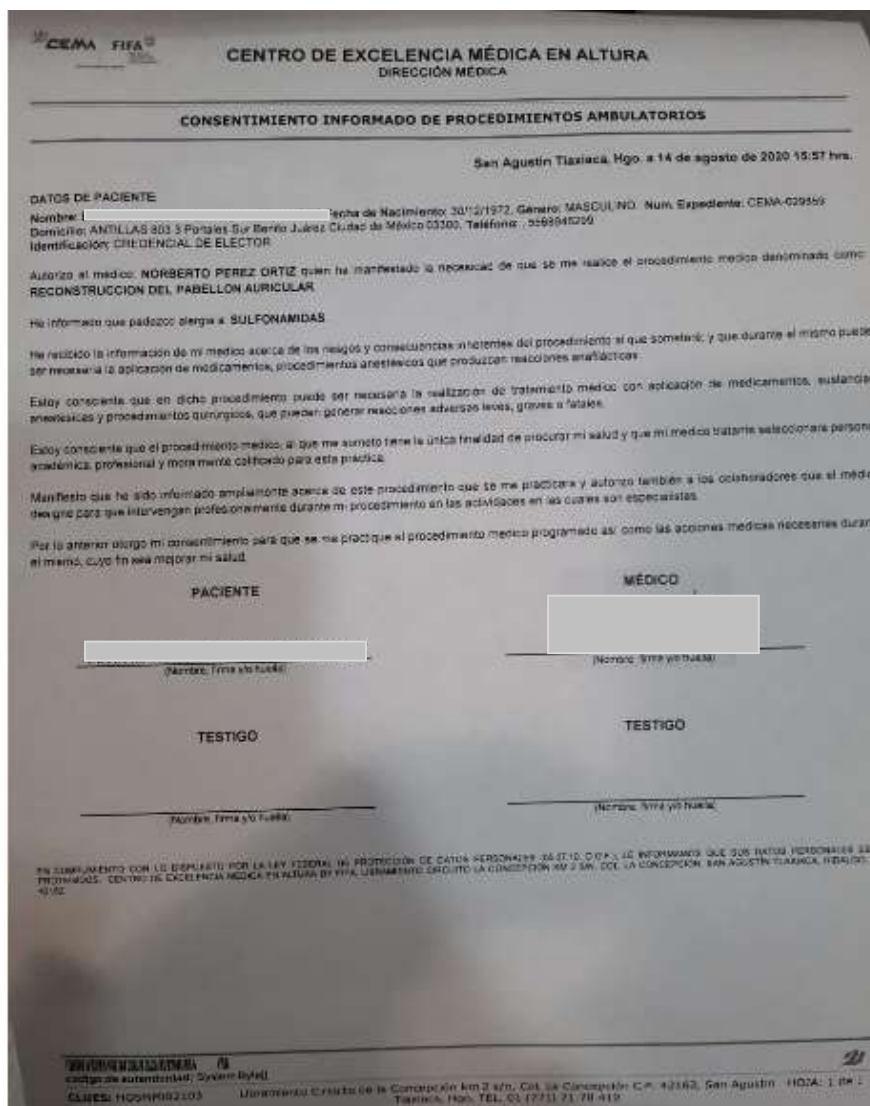
RECIBIDO Y AUTENTICADO: _____
Lugar de autenticación: (Firma y/o huella)
CLAVE: H02000021023 Librería: Centro de la Excelencia en la Medicina S.A. de C.V. 40360, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. 1 de 1

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 64 de 66

- d) Consentimiento informado de procedimientos ambulatorios (del sistema de gestión hospitalaria Histoclin)



CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA
DIRECCIÓN MÉDICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS

San Agustín Tlaxiaca, Hgo. a 14 de agosto de 2020 15:57 hrs.

DATOS DE PACIENTE
Nombre: [Redacted] Fecha de Nacimiento: 30/12/1972, Género: MASCULINO, Num. Expediente: CEMA-029559
Domicilio: ANTILLAS 803 5 Portales Sur Benito Juárez Ciudad de México 03300, Teléfono: 5259845259
Identificación: CREDENCIAL DE ELECTOR

Autorizo al médico: NORBERTO PEREZ ORTIZ quien ha manifestado la necesidad de que se me realice el procedimiento médico denominado como: **RECONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN AURICULAR**

He informado que padezco alergia a: **SULFONAMIDAS**

He recibido la información de mi médico acerca de los riesgos y consecuencias inherentes del procedimiento al que someteré, y que durante el mismo puede ser necesaria la aplicación de medicamentos, procedimientos anestésicos que produzcan reacciones anafilácticas.

Estoy consciente que en dicho procedimiento puede ser necesaria la realización de tratamiento médico con aplicación de medicamentos, sustancias anestésicas y procedimientos quirúrgicos, que pueden generar reacciones adversas leves, graves o fatales.

Estoy consciente que el procedimiento médico, al que me someto tiene la única finalidad de procurar mi salud y que mi médico tratará de proporcionar personal académico, profesional y moralmente calificado para esta práctica.

Manifiesto que he sido informado ampliamente acerca de este procedimiento que se me practicará y autorizo también a los colaboradores que el médico designe para que intervengan profesionalmente durante mi procedimiento en las actividades en las cuales son especialistas.

Por lo anterior otorgo mi consentimiento para que se me practique el procedimiento médico programado así como las acciones médicas necesarias durante el mismo, cuyo fin sea mejorar mi salud.

PACIENTE
[Firma] (Nombre, Firma y/o Huella)

MÉDICO
[Firma] (Nombre, Firma y/o Huella)

TESTIGO
[Firma] (Nombre, Firma y/o Huella)

TESTIGO
[Firma] (Nombre, Firma y/o Huella)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal en Protección de Datos Personales (LFPDPI) informo que los datos personales serán protegidos. CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA DE FIFA, UBICADO EN EL CARRILLO DE LA CONCEPCIÓN KM 2 S/N. DEL LA CONCEPCIÓN, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO. C.P. 42162

VERIFICACIÓN DE DATOS
[Firma] (Nombre, Firma y/o Huella)
CLAVE: HGOHPR02103 Ubicamiento: Carretera de la Concepción km 2 s/n. Col. La Concepción C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. TEL: 01 (773) 71-78-919

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 65 de 66

8. Diagrama de Flujo / Soporte Referencial (imágenes, fotos, referencias)

Esquematización de los pasos (proceso, gestión, operación), / fotos, imágenes, etc.



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

**MANUAL DE ANESTESIA / SEDACIÓN Y ATENCIÓN QUIRÚRGICA DEL CENTRO DE
EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA / FIFA MEDICAL CENTRE (ASC)**

Departamento / Área: Anestesiología	Vigente a partir de: Octubre 2018	Clave: CEMA-MN-ANE-ASC-02
	Versión: 2.0	Página 66 de 66

9. Resultado deseado / Entregables

Se refiere al logro que se desea tener al cumplir esta actividad.

Desarrollar un proceso estandarizado que guíe la atención de los pacientes a quienes se administra anestesia y sedación.

10. Indicador (es)

Hacer referencia al resultado programado.

Este manual no tiene ningún indicador determinado.

No.	TIPO	NOMBRE	ALGORITMO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE REVISIÓN
1	PROCESO / RESULTADO	-----			

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DRA. VALERIA CALVA HINOJOSA JEFA DE ANESTESIOLOGÍA	DR. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MÉDICO	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA